



Outlook

Notificación de documento a Entes Externos: OF-0831-SJD-2025 - ARESEP

Desde Aresep - Sistema de Gestión Documental <sgd@aresep.go.cr>

Fecha Mié 2025-11-05 15:58

Para Gestion Documental <gestiondocumental@sutel.go.cr>

Estimado(a) usuario:

Se le comunica que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos - **ARESEP**, le ha notificado el siguiente documento número: **OF-0831-SJD-2025**, el cual corresponde a la siguiente descripción: **COMUNICA ACUERDO FIRME 07-88-2025, DE LA SESIÓN ORDINARIA 88-2025, CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 PARA PRESUPUESTO ORDINARIO”, DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)..**

Para leer el texto completo o bien descargarlo puede ingresar al siguiente enlace: [Ingrese aquí](#).

Este correo es generado de manera automática, favor no responder a este correo. Cualquier duda o consulta relacionada con esta notificación sírvase dirigirla a nuestra Central Telefónica al teléfono 4002-9595

En la Aresep estamos para servirle.

Saludos cordiales

----LIBERACION DE RESPONSABILIDAD---- Este mensaje de correo, puede contener información confidencial, propietaria o con derechos reservados y privilegios legales asociados, para el uso de su destinatario. Si usted no es el interesado por favor elimínelo, no lo divulgue, reproduzca o distribuya a terceros. La Superintendencia de Telecomunicaciones no se hace responsable por ningún daño causado por su difusión. Agradecemos informar su uso indebido a soporte@sutel.go.cr.

----DISCLAIMER---- This email message may contain confidential, proprietary or copyrighted and legal privileges associated to the use of the addressee. If you are not the intended recipient please erase it, do not disclose, reproduce or distribute to others. The Superintendencia de Telecomunicaciones is not responsible for any damage caused by its dissemination. Thank you for report the abuse sending an email to soporte@sutel.go.cr.

5 de noviembre de 2025
OF-0831-SJD-2025

Señores

Miembros del Consejo
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ricardo Matarrita Venegas, director general
Dirección General de Gobierno Corporativo

Estimados señores:

Mediante el acuerdo 07-88-2025, de la sesión ordinaria 88-2025, celebrada el 5 de noviembre de 2025, la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los votos de los miembros presentes y con carácter de firme:

RESULTANDO

- I. El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) avaló el Plan Operativo Institucional (POI) 2026 para el Presupuesto Ordinario mediante el acuerdo 002-051-2025 del 16 de setiembre de 2025.
- II. La Sutel envió a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), el oficio 08818-SUTEL-SCS-2025, que remite el acuerdo 002-051-2025 del 16 de setiembre de 2025 de la sesión extraordinaria 051-2025 del 16 de setiembre de 2025, mediante el cual el Consejo de la Sutel aprobó el *"Informe Plan Operativo Institucional 2026 para Presupuesto Ordinario"*, del cual conviene extraer lo siguiente:
 1. *"Dar por recibido y aprobar el oficio 08753-SUTEL-DGO-2025 del 12 de setiembre de 2025, mediante el cual la Dirección General de Operaciones remite el informe Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Sutel para el Presupuesto Ordinario, documento que incluye los siguientes proyectos:*

Cód.	NOMBRE DEL PROYECTO	Monto en \$	MONTO EN POI 2026 (c)	% del total	RESPONSABLE
REGULACION DE TELECOMUNICACIONES					
MP02 2020	Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE	-	23 178 733,00	4%	DGCOM
PP01 2026	Actualización y profundización de la Guía de análisis de concentraciones económicas de la SUTEL / Nuevo	-	-	0%	DGCOM
MP01 2026	Verificación de los parámetros técnicos relacionados con el acceso y uso compartido de la postera que sirve de soporte para el despliegue de redes fijas de telecomunicaciones / Nuevo	-	-	0%	DGM
MP02 2026	Modelo de Producción Estadística (MPE) / Nuevo	-	-	0%	DGM
TOTAL REGULACIÓN		-	23 178 733,00	4%	
ESPECTRO RADIOELÉCTRICO					
EP02 2020	Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro	1 051 656,00	554 222 712,00	93%	unidad de Espectro
TOTAL ESPECTRO		1 051 656,00	554 222 712,00	93%	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARAFISCAL					
FP02 2018	Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL	31 000,00	16 337 000,00	3%	DGF
TOTAL CEPF		31 000,00	16 337 000,00	3%	
COMUNES A TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
OP01 2026	Actualización del "Sistema de Información ERP" / Nuevo	-	-	-	DGO
GRAN TOTAL		\$ 1 082 656,00	€ 593 738 445,00	100%	

2. Remitir para aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), el oficio 08753-SUTEL-DGO-2025 del 12 de setiembre de 2025, que contiene el Informe del POI de la Sutel para el 2026, de conformidad con lo establecido en el literal q) del artículo 73 y el literal c) del artículo 82 de la Ley 7593."

III. La Dirección General de Gobierno Corporativo (DGGC) de la Aresep remitió el criterio sobre el POI 2026 de la Sutel, con el oficio OF-0230-DGGC-2025 del 26 de setiembre de 2025, que contiene el informe IN-0022-DGGC-2025, en el que recomienda:

"A la luz del análisis realizado, resulta procedente elevar a aprobación de la Junta Directiva el proyecto de POI presupuesto 2026 de la Sutel, una vez que se haya atendido la modificación al POI 2025 solicitada por la Sutel mediante el 08704-SUTEL-SCS-2025"

IV. La Junta Directiva de la Aresep aprobó el acuerdo 12-81-2025 del 10 de octubre de 2025, indicando que se continuará con la discusión del tema en próxima sesión del órgano colegiado:

"I. Dar por recibidos los oficios 08753-SUTEL-DGO-2025 del 12 de setiembre de 2025 y 8818-SUTEL-SCS-2025 del 16 de setiembre de 2025 (GD-015608-2025) de la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Informe IN-0022-DGGC-2025, remitido mediante el oficio OF-0230-DGGC-2025 del 26 de

setiembre de 2025 de la Dirección General de Gobierno Corporativo, relativos al Plan Operativo Institucional de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el Presupuesto Ordinario -2026.

II. Continuar en una próxima sesión con el conocimiento del Plan Operativo Institucional de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el Presupuesto Ordinario-2026, una vez que sea atendido por dicho órgano el acuerdo 11-81-2025 de la sesión ordinaria 81-2025 celebrada el 10 de octubre de 2025. (...)

- V.** El Consejo de la Sutel aprobó la “Información adicional para el Informe de modificación al POI 2025, en atención al cuerdo 11-81-2025 de la JD de la Aresep”, enviada a la Junta Directiva de la Aresep con el oficio 10020-SUTEL-SCS-2025 del 22 de octubre de 2025. Este acto fue autorizado con el acuerdo 005-059-2025 de la sesión extraordinaria 059-2025 celebrada el 21 de octubre de 2025, mediante, el cual conviene extraer lo siguiente:

- 1. “Dar por recibido y aprobar el oficio 09781-SUTEL-DGO-2025 del 15 de octubre de 2025, mediante el cual la Dirección General de Operaciones envía la respuesta con la “Información adicional para el Informe de modificación al POI 2025 -atención al acuerdo 11-81-2025 de la JD de la Aresep”.*
- 2. Remitir a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), el oficio 09781-SUTEL-DGO-2025 del 15 de octubre de 2025, mediante el cual se atiende lo solicitado en el oficio OF-0736-SJD-2025.”*

- VI.** La Dirección General de Gobierno Corporativo (DGGC) emitió su recomendación para la aprobación del POI de la Sutel para el 2026, con el oficio OF-0252-DGGC-2025 del 27 de octubre de 2025, que indica:

“Por tanto, considerando la información aportada mediante el acuerdo 005-059-2025 del Consejo de la Sutel y lo discutido durante la sesión 81-2025 de la Junta Directiva, se recomienda la aprobación de la propuesta de modificación al POI SUTEL 2025 y la propuesta de POI SUTEL 2026, según lo solicitado por SUTEL en los informes correspondientes”

CONSIDERANDO

- I. La Constitución Política de la República de Costa Rica, en su artículo 11 establece entre otros, el mandato expreso de la evaluación de resultados y la rendición de cuentas para todo el sector público.
- II. El *Informe Plan Operativo Institucional 2026 para Presupuesto Ordinario de la Sutel*, es un instrumento para la rendición de cuentas, el cual permite medir el cumplimiento de los objetivos y las metas.
- III. La Ley 7593 Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) (Ley 7593), en su artículo 73 establece las funciones del Consejo de la Sutel y en su inciso q) indica lo siguiente:

”q) Someter, a la aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora, las estrategias del órgano, los planes anuales operativos, los estados financieros y las normas generales de organización de la Sutel”
- IV. La Norma Técnica sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/) dictada por la Contraloría General de la República establece:

“i. El plan anual de la institución, según las especificaciones que establezca el sistema de información diseñado por la Contraloría General de la República para la presentación del presupuesto inicial y sus variaciones...”
- V. El “*Protocolo para la atención de requerimientos de SUTEL en materia de planificación*” fue aprobado con el acuerdo del Consejo de la Sutel 022-084-2022 del 22 de diciembre de 2022; y por la Junta Directiva de la Aresep mediante el acuerdo 05-12-2023 de la sesión extraordinaria 12-2023 del 9 de febrero de 2023.
- VI. El Consejo de la Sutel aprobó el “*Informe Plan Operativo Institucional 2026 para Presupuesto Ordinario*”, con el acuerdo 002-051-2025 del 16 de setiembre de 2025, sobre la base del oficio 08753-SUTEL-DGO-2025 del 12 de setiembre de 2025.
- VII. La Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en la sesión ordinaria 88-2025 celebrada el 5 de noviembre de 2025, sobre la base de los oficios 08753-SUTEL-DGO-2025 del 12 de setiembre de 2025 y 08818-SUTEL-SCS-2025 del 16 de setiembre de 2025, y del OF-0230-DGGC-2025 del 26 de setiembre de 2025, que contiene el Informe IN-0022-DGGC-2025 de la Dirección General de Gobierno Corporativo de la Autoridad de los Servicios Públicos, resuelve con carácter de firme, dictar el presente acuerdo.

VIII. La Dirección General de Gobierno Corporativo (DGGC) de la Aresep remitió el criterio número OF-0252-DGGC-2025 del 27 de octubre de 2025, en el que recomienda aprobar la I modificación al POI 2025 y el POI 2026, para Presupuesto Ordinario de la Sutel.

POR TANTO

Con fundamento en las facultades conferidas en la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos 7593 y sus reformas, en la Ley General de la Administración Pública (LGAP) 6227, en el Decreto Ejecutivo 29732- MP, que es el Reglamento a la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y en el Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE

ACUERDO 07-88-2025

- I. Aprobar el “*Informe Plan Operativo Institucional 2026 para Presupuesto Ordinario*”, de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).
- II. Comunicar este acuerdo al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones y a la Dirección General de Gobierno Corporativo de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) para lo que corresponda.

Atentamente,

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

Firmado digitalmente por
WENDY MAGALLY MUÑOZ ANGULO (FIRMA)

Wendy Muñoz Angulo
Secretaria a.i.

MAB